

supuesta y nebulosa “foralidad”. La propia indefinición de sus atribuciones era aprovechada a veces por las diputaciones vascas para incrementar su poder a costa de otras instituciones, como los ayuntamientos.

Junto a este contenido de historia institucional, la obra de Díaz (sin ser un libro clásico sobre “partidos y elecciones”) aporta también novedades sobre la historia política y electoral de Alava durante la Restauración. En este sentido destaca el énfasis que el autor pone en el patronazgo ejercido desde el distrito de Amurrio por la familia Urquijo sobre la Diputación, controlada casi siempre -a pesar de los esfuerzos del carlismo- por políticos dinásticos fieles a la Casa Urquijo, aunque los miembros de esta familia (senadores y diputados en Madrid) no estuvieran nunca presentes personalmente en la Diputación.

Para llevar a cabo esta investigación, el autor ha optado por un esquema cronológico, que divide el período 1876-1900 en tres capítulos: la transición entre la Diputación foral y la provincial (1876-1882), el cacicato urquijista (1882-1890) y la amenaza carlista y la crisis finisecular (1890-1900). Dentro de cada capítulo, el libro está dividido a su vez en epígrafes que recogen los períodos bienales en que ejerció su mandato cada una de las corporaciones provinciales alavesas. En cada epígrafe se estudian primero las elecciones a diputados provinciales que abren cada período (candidaturas, campañas electorales y resultados) para des-

pués centrarse en la labor política y económico-administrativa de la Diputación en ese bienio. Este esquema, aunque coherente y completo, se hace en ocasiones demasiado reiterativo, corriendo el riesgo de perderse de vista el hilo conductor (o mejor, los hilos conductores: el estudio institucional de la Diputación y el caciquismo de los Urquijo sobre la provincia) de la investigación, al repetirse casi quince veces, para cada uno de los bienios comprendidos entre 1876 y 1900.

No obstante, esta posible carencia se cubre en parte en las conclusiones del libro, en las que se condensan e interpretan los aspectos más relevantes de la investigación, comunes a los diferentes bienios estudiados separadamente a lo largo del texto. Así se destaca la continuidad en el gobierno de la Diputación de Alava a lo largo de la Restauración de políticos ligados a los Urquijo, escapando al tradicional sistema de partidos del turno, aunque no al caciquismo y al voto viciado habitual en toda España. Esto hizo que el carlismo, el partido con mayor apoyo popular en Alava a finales del siglo XIX, no llegara nunca a controlar las instituciones alavesas. El libro de Díaz Hernández sirve así para aclarar algunos lugares comunes de la historiografía vasca sobre la figura de los Urquijo y su cacicato, no circunscrito al distrito de Amurrio, sino a toda la provincia de Alava. La evolución política de ésta fue por tanto muy diferente a las de Vizcaya y Guipúzcoa, inmersas en un proceso modernizador que no se

dio en el caso de Alava en estos años de la Restauración. En cuanto a la evolución institucional de la Diputación de Alava en el período estudiado, el autor subraya que se produjo un doble fenómeno: la progresiva integración de las provincias vascas en el Estado español de la Restauración y la cristalización de una autonomía propia fundada en el Concierto económico y enraizada en los “derechos históricos” forales. Díaz, en contra de la opinión de otros autores, prefiere hablar de una peculiar autonomía vasca que de una nueva o novísima foralidad. Mientras el Estado consolidaba su presencia en Alava, simultáneamente la Diputación alavesas de la Restauración aumentó algunas de sus atribuciones, a partir de una mitificada tradición foral, del Concierto económico y de la ambigüedad de muchas de las disposiciones administrativas de la época. Estas son algunas de las conclusiones de un libro que no sólo aporta nuevos datos sobre la historia contemporánea alavesas, sino que puede ser también el origen de nuevas investigaciones sobre la situación administrativa de las diputaciones vascas durante la Restauración y sobre la actividad política de la familia Urquijo en los siglos XIX y XX.

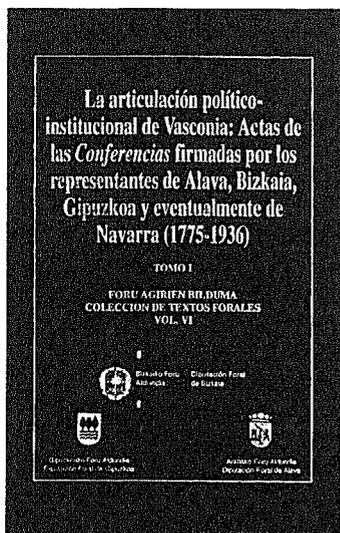
SANTIAGO DE PABLO

La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las «Conferencias» firmadas por los re-

presentantes de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente Navarra (1775-1936)

Joseba AGIRREAZKUENA-GA, (Ed.)

Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1995, 2 volúmenes



Uno de los hitos de la historiografía político-institucional vasca fue la celebración de las jornadas organizadas por la Sociedad de Estudios Vascos en 1988 sobre Cortes, Juntas y Parlamentos del Pueblo Vasco. Las actas de este congreso publicadas un año más tarde, los trabajos de los profesores G. Monreal, J. L. Orella, M. Vázquez de Prada y M. Urquijo -entre otros- y la aparición de esta recopilación de las actas de las conferencias celebradas por las provincias vasconavarras son varios de los principales jalones que permiten ver con cierta esperanza la renovación

de una parte de la historia -la historia institucional y política-, que ha estado hasta hace pocos años casi abandonada en el País Vasco, como en muchos otros lugares demasiado preocupados por la cuestión social y económica.

Este trabajo recogido en dos tomos ha sido dirigido por el catedrático de la UPV-EHU Joseba Agirreazkuenaga con la ayuda de dos jóvenes investigadores, formados en la Universidad del País Vasco, de gran valía y proyección: Eduardo Alonso y Juan Antonio Morales. Los tres han realizado una investigación exhaustiva en los archivos provinciales y en varios nacionales (Archivo Histórico Nacional y Archivo General de la Administración).

El objetivo de este proyecto ha sido reconstruir las actas de las conferencias celebradas por las tres provincias vascas -a las que se unía de vez en cuando Navarra- con el fin de dar respuesta en el futuro a numerosos interrogantes sobre el significado histórico de estas reuniones. Además se han recogido los informes y las actas de los senadores, diputados y comisiones vascos en la Corte.

Un logro de esta labor investigadora ha sido la resolución de varias cuestiones, por ejemplo: quiénes y por qué se reunían (representantes nombrados por las Juntas Generales y a partir de 1877 por las Diputaciones Provinciales con el fin de dar respuesta a asuntos comunes políticos y administrativos casi siempre por un problema con la administración central), los sectores de la sociedad

representados (las élites), los objetivos que perseguían (solución de problemas supraprovinciales y con carácter urgente), etc. Esperamos que estas y otras preguntas -como su influencia en el ordenamiento actual- sean objeto de nuevas aportaciones de estos especialistas y de otros investigadores.

En primer lugar, el director y editor de estos dos volúmenes ha realizado un estudio introductorio amplio y sugerente sobre la problemática de las conferencias. Después, y dentro de la introducción, se han recogido los primeros pasos de las conferencias (1765-1800), centrándose en su "edad de oro" (1839-1877) y para terminar con el periodo concertado (1877-1936). Por último, el profesor Agirreazkuenaga ha tratado sintéticamente de las conferencias y de los derechos históricos. Antes de la transcripción fidedigna de las actas se ha añadido un estudio del estado de la documentación y de las normas de transcripción. Y al final en una nota se pide que, con el fin de que las próximas ediciones puedan ser más exhaustivas, los investigadores envíen información de nuevas actas. Aprovechamos esta oportunidad para manifestar el hallazgo de algunas actas no transcritas en este libro en el Archivo del Territorio Histórico de Alava -uno de los mejores archivos de España por la documentación que alberga y, sobre todo, por el personal que lo custodia- de los años 1913, 1914, 1917, 1918 y 1921. Se trata de una conferencia celebrada en Madrid (25.X.1913)